

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de
Asuntos Político Electorales**
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Luis Donaldo Colosio”

12 de enero de 2011

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados; compañeros de los medios. Vamos a dar inicio y continuación con esta sesión de trabajo de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Asuntos Político Electorales, misma que iniciamos el pasado 20 de diciembre de 2010, en la cual se declara en sesión permanente la reunión antes citada. Asimismo se aprobó el acuerdo de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Asuntos Político Electorales por el que se establecen las fechas y horarios de trabajo para el desahogo del procedimiento para la elaboración del proyecto preliminar del dictamen que contiene los nombres de las ciudadanas que cumplen con los requisitos legales y el perfil idóneo para ocupar el cargo de magistrada del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Por lo que solicito al diputado Presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales, que nos está apoyando en la Secretaría, dé lectura al punto resolutivo primero y quinto del acuerdo de referencia en nuestra ruta crítica.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Claro que sí, diputado Presidente.

Quiero dar la bienvenida a los compañeros diputados.

El primer resolutivo es que el desahogo del procedimiento para la elaboración del dictamen que contendrá los nombres de las ciudadanas que cumplen con los requisitos legales y el perfil idóneo para ocupar el cargo de magistrada del Tribunal Electoral del Distrito Federal, se sujetará a las siguientes fechas y horarios.

Como primer punto la discusión y aprobación del dictamen que será remitido a la Mesa Directiva, siendo 12 de enero de 2011 a las 15:00 horas en el salón "Luis Donaldo Colosio" ubicado en Donceles y Allende, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc. Queremos señalar que se solicitó y que además se señaló el receso para las 19:00 horas del mismo día.

Quinto.- La deliberación consistirá en integrar en una lista de al menos 3 de las aspirantes que serán propuestas por los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Asuntos Político Electorales. Y quiero señalar que la lista de mérito se integrará con las aspirantes que hayan obtenido el mayor número de propuestas hechas por los diputados presentes.

Cumplida la indicación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Para dar cumplimiento al acuerdo aprobado por estas Comisiones Unidas y a fin de continuar con el desahogo del punto antes citado, pregunto a los diputados presentes si desean hacer algún comentario. Diputado Pizano, adelante.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Sí, Presidente.

Consultarle en relación a ese instrumento, pareciera que el dictamen requeriría o por lo menos como viene redactado el documento, que hubiera una propuesta de tres candidatas que subiría al Pleno. Nada más quiero recordar a estas Comisiones Unidas que en términos del Código Electoral del Distrito Federal que rige este procedimiento, que es el anterior, porque conforme al

anterior inició el procedimiento, el dictamen que tenemos que subir al Pleno es de una sola propuesta. Entonces el acuerdo como viene redactado me genera un poco de duda, nada más quisiera saber cuál es su interpretación del acuerdo en relación a ese tema.

EL C. PRESIDENTE.- Así es, diputado Pizano, doy lectura. Dentro de la ruta crítica que se aprobó, es en el párrafo quinto de esta ruta dice lo siguiente y doy lectura: La deliberación consistirá en integrar una lista de al menos 3 de las aspirantes. Hablamos que se entrevistaron a 7. Que serán propuestas por los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Administración y Procuración de Justicia. La lista en mérito se integrará con las aspirantes que hayan obtenido el mayor número de propuestas hechas por los diputados presentes. Estamos hablando dentro del desarrollo de esta sesión de Comisiones Unidas.

Es por eso que en esta ruta crítica a continuación se propone que cada uno de los integrantes de ambas Comisiones hagan una propuesta de 3 de las candidatas o de las aspirantes para que en esta propuesta de 3 hecha por cada uno de los integrantes podamos deliberar cuál de estas siete candidatas cumple con el mayor número de votación para poder tener la terna de tres propuestas que lo estipula la fracción V de esta ruta crítica.

Una vez teniendo cumplida esta parte de la ruta crítica procederemos ante estas tres a deliberar sobre una propuesta que es la que será subida al Pleno.

¿Algún otro diputado? Sí, diputado Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Gracias Presidente.

Yo sí quiero señalar con mucho respeto pero al mismo tiempo de manera muy clara que este procedimiento que se está sometiendo a consideración es realmente una simulación. Ya está decidido por parte de los diputados del partido mayoritario en esta Asamblea, quién es la candidata que quieren proponer al Pleno aún cuando esta candidata no tiene el consenso de todos los partidos políticos y simplemente están ideando este mecanismo bastante atípico por cierto al menos en esta Asamblea Legislativa, para legitimar una decisión que ya tomaron de antemano.

Yo quiero insistir como Acción Nacional ha venido insistiendo desde el inicio de este proceso, de la importancia de poder elegir a una magistrada que tenga el consenso de todos los partidos políticos. Tenemos siete muy buenos perfiles, hicimos el día lunes una jornada larga de entrevistas, de varias horas de entrevistas, y sí nos parece una falta de respeto no solamente a los diputados que integramos estas Comisiones, sino a las siete candidatas que se haya hecho todo ese proceso cuando desde el mes de diciembre el partido mayoritario ya tenía decidido un nombre y que en ningún momento buscó cambiarlo, sino simplemente imponerlo y ahora además a través de este mecanismo atípico que se está proponiendo, legitimarlo.

Así que por supuesto que nosotros no compartimos la simulación que se pretende hacer y que además va a dañar todavía más la credibilidad de un órgano como el Tribunal Electoral, que todos los partidos políticos representados en esta Asamblea tenemos la obligación de salvaguardar y de fortalecerlo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Sólo quiero referir, por supuesto que respetamos mucho la posición que acaba usted de verter, lo único que quiero dejar claro es que estas Comisiones Unidas aprobamos una ruta crítica en donde la acabo de exponer hace unos momentos y que claramente lo especifica en el punto quinto de esta ruta crítica, misma que está firmada por todos los integrantes de ambas Comisiones, que por supuesto están plasmadas seguramente la firma de quienes integramos estas Comisiones y que prácticamente es plural, es de los partidos que integramos las Comisiones, por supuesto están los compañeros del PT, del Revolucionario Institucional, los compañeros por supuesto de Acción Nacional y también los compañeros por supuesto de la Revolución Democrática y del Verde Ecologista. Es un acuerdo que aprobamos todos de consenso, una ruta crítica y –reitero- respetamos su punto de vista, sin embargo quiero aclarar que este es un procedimiento institucional que seguramente las siete aspirantes tienen amplio conocimiento, una trayectoria muy respetable y que pues finalmente debemos de decidir por una de las siete aspirantes para poderla presentar al Pleno.

En virtud de lo antes expuesto, me permito proponer el procedimiento para la votación. Primeramente elegiremos de entre las siete aspirantes a tres de ellas, mismas que formarán la terna finalista como lo marca la fracción V de este acuerdo de ruta crítica.

Posteriormente de la terna que resulte electa, votaremos por un aspirante que a consideración de estas Comisiones Unidas será la que seguramente reúna el mejor perfil para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Electoral del Distrito Federal y que se llevará al Pleno de este Honorable Organismo Legislativo. Es decir primero cada uno de los diputados presentes votará por tres de las siete aspirantes. La terna que obtenga el mayor número de votos será la que se declare electa y de siguiente manera, la terna que resulte electa, cada una de las diputadas y diputados presentará y votará de forma nominal sólo por una aspirante de esta terna. La aspirante que obtenga el mayor número de votos será la que se declare electa por estas Comisiones Unidas y se llevará el dictamen al Pleno para que sea discutido y en su caso aprobado, conforme lo dispone el Artículo 101 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Adelante diputado Pizano, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias, Presidente.

Parece importante, antes de iniciar la votación, que todos los integrantes de estas Comisiones Unidas tengan todos los elementos para efecto de tomar una decisión.

Como ustedes saben, el día 3 de enero se hizo una publicación en dos periódicos, a efecto de publicitar las candidatas y que los interesados como marca nuestra Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hicieran llegar a esta Asamblea las opiniones con respecto a las candidatas.

Debo decir que en mi caso y debo decir que en el caso del diputado Fernando Rodríguez Doval, esas opiniones que existen no se han turnado a sus servidores para tomarlas en cuenta para efectos de votar, y estoy casi seguro que ninguno de los integrantes de estas Comisiones Unidas tienen esa información. Entonces procedimentalmente tendríamos que tener esa información, antes de proceder a su votación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Pizano.

¿Hay alguna otra intervención?

Tomamos nota de su intervención, diputado Pizano. Sin embargo quiero hacerle del conocimiento que por supuesto que las entrevistas fueron de interés público, todos estuvieron presentes en cada una de las entrevistas. Si alguna de las candidatas aspirantes llegó alguna, podríamos llamarle alguna carta de apoyo o algún comentario, ¿es a lo que usted se refiere, diputado Pizano; podría aclararnos a lo que se refiere?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Sí, debo recordar que incluso fue un tema que usted comentó ante los medios de comunicación el día martes.

La convocatoria, la publicación de las aspirantes, es para efectos de que el público en general hiciera llegar, cito textualmente al artículo 101 fracción a la Ley, que puedan aportar a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, y las demás, elementos de juicio.

Usted el día martes ante medios de comunicación declaró que de algunas aspirantes había llegado información, no de todas. Yo quisiera conocer esa información antes de proceder a proponer nuestra lista.

EL C. PRESIDENTE.- A consulta de la Secretaría Técnica hago de su conocimiento, diputado, que efectivamente solamente llegaron 3. Hago de su conocimiento que efectivamente llegaron cartas de recomendación o de apoyo, como se le puedan llamar, a favor solamente de 3 aspirantes, de la licenciada Aidé Macedo, de la licenciada Gabriela Eugenia del Valle y de la licenciada Carla Macías; una de ellas, de Carla sobre todo, donde no están muy a favor, no están a favor de su candidatura, derivado del cargo que ostentaba como, ostenta o protestó ya como Juez de Distrito; pero finalmente son algunas cartas de opinión que hicieron llegar respecto por la publicación que se hizo, mismas que ponemos y en este momento también las hacemos llegar de su conocimiento, diputado.

Sí, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Yo estoy seguro que todos los demás integrantes están ávidos de conocer esta información para tener una decisión mucho más informada. Pediría a la Secretaría Técnica por su conducto que haga reproducciones para todos los integrantes de las Comisiones, porque es su derecho tenerlas, para ser una decisión informada.

Debo decir también que en el cronograma se hace mención de la valoración del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para poder ser Magistrada Electoral, que esa valoración se iba a hacer la semana pasada. No tenemos noticia de la Secretaría Técnica de esa valoración en cada caso.

Me parece que antes de proceder a enviar una lista, esta Presidencia y esta Secretaría Técnica tiene que informarnos cuáles de las 7 candidatas cumplen con los requisitos en términos de la ruta crítica que se aprobó.

Entonces habría que generar un documento por la Secretaría Técnica en donde nos informe si esto es así, antes de proceder a la votación, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace de su conocimiento, compañero diputado, y de los demás diputados, que efectivamente la ruta crítica marca en uno de sus puntos “comparecencia de las 7 ciudadanas”, misma que se llevó a cabo, y posteriormente viene la discusión y aprobación del dictamen que será remitido a la Mesa Directiva.

De este caso, quiero decirle que también se hizo la valoración y las 7 aspirantes cumplen cabalmente con los requisitos de ley, ninguna de ellas está fuera o no está apegada a derecho y a los requisitos que se requieren. Es por eso que no se da, no hay ningún impedimento, mismo que si hubiese sido de lo contrario, se hubiese hecho público, se hubiese informado.

Todas cumplen, como se acredita la revisión que hizo exhaustiva de los documentos la Secretaría Técnica, y es por eso que nos vamos directamente ya al siguiente punto de la ruta crítica, mismo que aprobamos todos, vamos.

Sí, diputado, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- No quisiera yo hacer un acto de fe, diputado Presidente, lo técnico sería que la Secretaría Técnica

nos haga una certificación por escrito de que esto es así, antes de proceder a la votación. No lo tenemos.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en qué artículo requiere usted la certificación, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Simplemente es una valoración que va a integrar el dictamen, y antes de hacer la valoración por parte de los diputados necesitamos certificar que efectivamente se cumplieron los requisitos.

Por cierto, bien dice usted que hay que discutir el dictamen respectivo, como usted lo acaba de relatar, no tenemos copia del dictamen ni siquiera que mencione esta parte. Le recuerdo que nosotros actuamos a través de dictámenes y ese dictamen no está a disposición en este momento de los diputados para poder hacer, verificar lo que ustedes proponen como Presidencia y Secretaría Técnica de Cumplimiento de la normatividad; y mientras eso no lo tengamos, no podemos proceder a una votación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, para no caer en un falso debate.

Estamos hablando que hay una ruta crítica aprobada, incluso firmada por ustedes como parte de estas Comisiones Unidas; y con respecto a lo que solicita, no encuentro fundamento legal alguno donde se faculte a la Secretaría Técnica para poder certificar lo que usted solicita. De lo contrario, yo le propongo a todos los diputados socializar esta información.

Les reitero, no se encontró ningún impedimento legal para que las 7 aspirantes puedan ser descartadas por no cumplir con los requisitos de ley. Sin embargo, en este momento propongo socializar esta documentación que ya se revisó por la Secretaría Técnica para poder cubrir este requisito, que finalmente entra dentro de la ruta crítica y no entorpecer la misma.

Sí, diputado Pizano

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- En relación al acuerdo que usted menciona en el artículo 3° dice: “La revisión cualitativa consistirá en la revisión y evaluación del ensayo sobre el perfil del magistrado,

su formación académica, experiencia laboral y su desarrollo en el campo del derecho electoral”. Preguntarle: ¿Eso cuándo sucedió?

EL C. PRESIDENTE.- Fue en el momento, diputado, que se les distribuyó a todos y cada uno de los integrantes de esta Comisión las carpetas donde vienen prácticamente todos los documentos, donde viene que cumplen con todos los requisitos, misma información que seguramente cuentan con ella.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Lo que pasa es que no, Presidente, no actuamos en lo individual, actuamos en el seno de una Comisión, esa evaluación tiene que hacerse en este momento.

EL C. PRESIDENTE.- Así es, para eso precisamente antes de iniciar con la elección de esta terna, si alguien de ustedes tiene una postura en contra de alguna candidata están en el uso de su derecho de exponerlo para efectos de valorar si es procedente o no proponerlas dentro de la terna.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- A ver, Presidente, no es eso, es que esta evaluación tiene que hacerse grupal, el acuerdo lo marca, no es una evaluación en lo individual, es una evaluación de las comisiones, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, le recuerdo que hay una ruta crítica, por supuesto que esta ruta crítica aprobada por todos, incluido por usted, es la que debemos de respetar y viene incluida ésta parte que usted está exponiendo. Dentro de las carpetas que usted tiene si efectivamente hay alguna objeción respecto a algunas aspirantes, tiene usted todo el derecho de hacerlo público, de exponerlo y para que nosotros entremos en esta valoración de elegir a las tres aspirantes.

Entonces, si algún otro diputado quiere intervenir. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Esto lo hacemos de manera testimonial, porque sabemos que, como dijo el diputado Fernando Rodríguez Doval, esto es una mera formalidad desgraciadamente, pero si queremos dejar nuestra objeción ante una propuesta que baja directamente del Gobierno del Distrito Federal, ni siquiera aprobado en esta Asamblea Legislativa, y lamentamos la falta de independencia de este órgano legislativo.

Tenemos, compañeros diputados, siete opciones, de las cuales seis llevan al día de hoy y están actualmente en cargos dentro del Poder Judicial, y tenemos una candidata que actualmente representa de manera remunerada a distintos partidos políticos, éste es el caso de la licenciada Aidé Macedo.

Si tenemos, compañeros diputados, la posibilidad de nombrar a alguien que no tenga estos intereses o que no tenga este historial de representar a partidos políticos, preferentemente al partido de la mayoría en esta Asamblea, si tenemos esas candidatas por qué exponernos a alguien que ha recibido de los partidos políticos una remuneración por representar sus intereses, por qué orillarnos a esa propuesta que todos ustedes saben tenemos.

Yo quiero comentarles, y le voy a pedir que podamos entregar esta información a cada uno de estos integrantes de esta Asamblea, ésta es información que viene en la página del Partido de la Revolución Democrática, es un documento de la Comisión Nacional de Garantías del Partido de la Revolución Democrática fechado el día 7 de enero del año 2010, en donde el actor en este conflicto interno del PRD, el actor es Chávez Armenta Aureliano, el demandado es el secretariado nacional y es un expediente que se inició el 18 de noviembre de 2009. Ojo con la fecha, 18 de noviembre de 2009. Y al final este resolutive resuelve, dice: Notifíquese al C. Aureliano Chávez Armenta el contenido de la presente resolución en el domicilio señalado, etcétera, teniéndose por autorizados para recibirlos en su nombre a los C. Aidé Macedo Barceinas, entre otros abogados.

Como bien señaló don Adolfo Orive al cuestionar a la susodicha en relación a esta situación, en principio no tiene nada de irregular el ejercer una profesión. El asunto es que si podemos evitarnos estas realidades, porque no solamente es este, también hay que decir que representó a la alianza que postuló a Xóchitl Gálvez, incluyendo ahí a mi partido también, debemos decir también que representó y estuvo involucrada asesorando, y los medios lo han mencionado, incluso a televisoras en contra de decisiones de autoridad electoral.

Si hay estos antecedentes y tenemos perfiles de primer nivel para encontrar un consenso, ¿vale la pena exponernos y no darnos la oportunidad de fortalecer al Tribunal Electoral?

Yo quiero poner esta información y lo hemos puesto ya a disposición de ustedes porque me parece que si podemos elegir, como lo hay perfiles que logren garantizar mayor independencia al momento de resolver este asunto, hagámoslo, pero ¿qué me dice un documento o qué me hace presuponer este documento? Que alguien que ha representado al PRD en una Asamblea Legislativa dominada por el PRD va a llegar a ser magistrada en un Tribunal de por sí ya cuestionado por propios y extraños. ¿No valdría la pena hacer un esfuerzo para que todos nos sumáramos y fortaleciéramos al Tribunal?

Yo pongo esto en su consideración. Aspiro a encontrar en ustedes una recepción con la soberanía que cada uno de ustedes representa como diputados; que ustedes no deciden por instrucción superior. Ustedes representan a miles de capitalinos y se deben a esos capitalinos. Yo, atendiendo a ese honorable representación popular que tienen, les ruego hagamos esta valoración y hagamos una buena decisión.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Doval, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Gracias, Presidente.

Yo, complementando lo que dice el diputado Pizano, sí quiero dejar muy claro que los diputados de Acción Nacional no tenemos absolutamente nada en contra de la persona, de esta candidata, la cual, por el contrario, nos causó buena impresión el día que vino aquí el lunes; sin embargo, sí tenemos dudas fundadas, razonadas sobre el conflicto de intereses en el que puede incurrir una vez que sea electa magistrada. Sabemos, además y quiero reiterarlo, que ya hay una decisión tomada, que no se buscó el consenso, y esto es algo muy delicado porque los órganos electorales requieren prácticamente por obligación si no legal que exige ciertamente un quórum alto de aprobación, sí podemos decir política el que todos los partidos estén de acuerdo.

Acción Nacional asistió, insisto, desde el primer momento de este proceso con todo el ánimo y con toda la disposición de construir un consenso, como lo hemos construido, quiero decirlo, en otros temas y concretamente el diputado Pizano y un servidor hemos llegado a acuerdos importantes con el partido

mayoritario en esta Asamblea, caso el de reforma política del Distrito Federal, caso de la ley de turismo, caso del código electoral recientemente aprobado.

Sin embargo en este caso de quien no existió la voluntad para llegar a un consenso fue del partido mayoritario, y no solamente no existió esa voluntad sino que quieren imponer una decisión del Jefe de Gobierno, hay que decirlo muy claramente, de una persona cuya imparcialidad como hemos podido probar en esta Comisión está en duda. Así que yo sí quiero dejar constancia, igual que dice el diputado Pizano, que habiendo otros perfiles muy buenos, muy profesionales, nunca hubo el interés de evaluarlos de manera real, sino que hay una decisión tomada de antemano por parte de la mayoría en esta Asamblea Legislativa, lo cual supondrá sin duda hacerle un daño enorme a un Instituto, a una Institución como el Tribunal Electoral que ya ha tenido golpes muy severos en su credibilidad en los últimos meses y que de esta manera no estamos abonando en su fortaleza institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Diputado Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Gracias diputado Presidente, con su venia.

Comentar, primero quisiera ubicarme en qué parte procedimental estamos en este momento, en qué parte de la discusión vamos para tratar de que sea ordenada y no sea exclusivamente el diálogo entre el Presidente de la Comisión y quienes representan a una fracción parlamentaria.

Entiendo por como se ha planteado y por la introducción que hizo el diputado Pizano antes de su última intervención, que estamos en esta parte de valoración, en específico estamos en la valoración de una candidata, específicamente de un currículo, en este caso de la licenciada Aidé Macedo. Entiendo que ese es el punto procedimental en el que nos encontramos y en ese me enmarco para hacer una intervención sobre el tema, es decir sobre la candidata Aidé Macedo.

Quiero aprovechar antes también para señalar que yo lamento mucho que una ruta crítica que fue aprobada por unanimidad, que se está desahogando en los términos en los que fue aprobada, hoy venga a cuestionarse porque hay la

sensación, la sospecha, la percepción, la realidad, no importa, de que hay una decisión previamente tomada o no.

Se está desahogando la ruta, se está discutiendo, estamos discutiendo en este momento sobre el perfil específico de una candidata. Me parece que eso es lo que tiene que proceder y además se está haciendo de manera pública, abierta y transparente.

Entonces creo que no a lugar a ese cuestionamiento. Los otros temas procedimentales creo que los ha ido contestando el Presidente. Pero lamento que se abra la discusión hablando de simulaciones cuando se está teniendo un debate abierto. Creo que ciertamente no abona y mucho menos a quienes hablan de consenso.

En segundo lugar también señalar que no comparto muchas de la valoraciones que aquí han sido hechas por los compañeros que me antecedieron en el uso de la voz, es decir en particular quien me antecedió inmediatamente en el uso de la voz dijo que estaba probada la sospecha de imparcialidad y estará registrado así en minutas, de la candidata Aidé Macedo. A mí me parece que si fuera una sospecha probada entonces no es una sospecha, sería una prueba.

Pero además de eso también decir que no podemos y yo no creo ni comparto que hagamos un juicio a priori y decir bueno pues es que cómo una abogada electoral dedicada por prácticamente toda su carrera al tema electoral, ha trabajado en el tema electoral con los partidos políticos, debe estar inhabilitada para ocupar una magistratura. Me parece que es incongruente, me parece que es tanto como que dijéramos que un abogado penalista que en algún momento fue defensor no puede en un momento determinado formar parte de un ministerio público, de un encargo de esa naturaleza. Es normal.

Me parece que lo que nosotros tenemos que concentrarnos en todo caso es en garantizar que no haya ninguna parcialidad en la toma de decisiones, y una cosa que también veo y que fue comentada también por quienes me antecedieron en la voz, es que no ha habido, aquí se hizo el señalamiento específico con un documento, de la asesoría que se brindó a un partido político, pero como ustedes mismos señalaron, se brindó, se ha brindado asesoría a distintos partidos políticos.

Con esto ni siquiera pretendo hacer una defensa específica, simple y sencillamente quiero decir que no comparto que se haga una descalificación que se proponga un veto de entrada a una candidata por haberse desempeñado en la labor en la cual se ha especializado, que es justamente la materia electoral y es a la que se estaría dedicando también como magistrada. Me parece, insisto, que no son razones para una descalificación, me parece que no son razones para un veto.

También quiero hablar del consenso. Cuando estuvimos y creo que se ha buscado en muchas ocasiones el consenso, cuando estuvimos en particular en la elección del Ombudsman, que fue un proceso similar a éste, se alcanzó, pero la democracia no es necesariamente consensos. Los consensos son desde luego deseables en este tipo de casos, me parece absolutamente respetable sin embargo en la democracia que exista la disidencia, que existan puntos de vista distintos.

Si en este caso cuando lleguemos a la votación final hay un punto de vista distinto, lo que tiene que prevalecer es la institucionalidad, no creo que se valga decir: "Porque no hubo consenso, descalifico todo el proceso".

No creo que se valga tampoco hacer acusaciones de sujeción de un poder a otro, sin absolutamente ninguna prueba. Me parece muy poco serio venir aquí a hacer una argumentación de esta naturaleza, cuando no hay ninguna prueba de que haya habido ninguna intervención, por lo menos y lo digo abierta y claramente, con la misma claridad con que se han vertido otros argumentos, no he tenido yo en ningún momento ningún tipo de señal de intervención de esa naturaleza, no sé, quienes dicen que sí, qué herramientas o pruebas tenga para traer a una mesa seria, de un debate legislativo, una acusación de esta naturaleza. Me quedó muy clara que esa era la tendencia durante las entrevistas por parte de algunos compañeros diputados, buscar esta descalificación del proceso, buscar hablar de esta sujeción. Lo lamento mucho, insisto, porque no hay absolutamente ninguna prueba de ello, más allá de la percepción y desde luego el deseo de golpeteo político ante la posibilidad de que se tome una decisión que no compartamos todos.

Ojalá que la compartiéramos, vamos a seguir discutiendo, por lo menos yo estoy abierto a que discutamos, y es lo que estoy haciendo en este momento,

pero si ese no fuera el caso, me parece que decir que como nosotros votamos en contra o porque nosotros votamos a favor, el proceso está mal, francamente no comparto eso, aunque el consenso sea deseable me parece negar la posibilidad de la disidencia en la democracia, es una postura que tampoco comparto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Diputado Pizano o Doval?

Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Presidente, ante el comentario de David Razú, de que entiendo que le molestó que entráramos al fondo del asunto en este momento, preguntarle si podemos seguir haciendo estas valoraciones o estoy yo fuera de lugar en este momento de hacer esta valoración, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De ninguna manera, diputado, está usted en todo el derecho de exponer, para eso es este lapso dentro de la ruta crítica, seguramente lo que usted acaba de exponer fue de la valoración exhaustiva que hizo sobre las carpetas que tenía en sus manos, en este caso de la aspirante a la que hace referencia.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Así es. Me hubiera gustado que esa valoración fuese grupal, pero bueno, entiendo las circunstancias.

¿Por qué señalé este tema de la representación, diputado Razú? Porque es un tema relevante.

Quiero leer lo que dice la Ley Federal de responsabilidades de servidores públicos. Dice el artículo 47: Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que deben ser observados en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales, así como de las normas específicas que al respecto rijan en el servicio de las fuerzas armadas.

Fracción XV. Abstenerse durante el ejercicio de sus funciones de solicitar, aceptar o recibir, por sí o por interpósita persona, dinero, objetos mediante enajenación a su favor en precio notoriamente inferior al bien de que se trate y que tenga en el mercado ordinario –viene la parte relevante- o cualquier donación, empleo, cargo o comisión para sí o para las personas a que se refiere la fracción XIII, que procedan de cualquier persona física o moral cuyas actividades profesionales, comerciales o industriales se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas, reitero, supervisadas, por el servidor público de que se trate, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y que implique intereses en conflicto -lo relevante es el siguiente enunciado- esta prevención es aplicable hasta un año después de que se haya retirado del empleo, cargo o comisión.

Sentado esto, si uno revisa el currículum de, en este caso Aidé Macedo, ella menciona que trabajó en el Instituto Electoral Federal, y leo entre paréntesis lo que dice: “Octubre-2007-2008”. Queda duda si terminó en octubre de, la interpretación pudiera ser, y bueno, me da una pena que no todos traigan su información, que en octubre de 2007 puede ser que inició esa labor pero no sabemos cuándo terminó en 2008, pudo haber terminado en enero de 2008 o en diciembre de 2008.

Supongamos que esto hubiese terminado en diciembre de 2008, que no lo sabemos, es decir, que este órgano deliberativo no tiene esa información, hubiera terminado su desempeño en el IFE, que es una autoridad que supervisa a los partidos políticos, supongamos que hubiera terminado en diciembre de 2008 y acreditado con ese documento que representó a un partido político, al cual supervisó, o a un miembro de un partido político del cual supervisó e intervino; y entendiendo que este procedimiento inició el 18 de noviembre de 2009, si hacemos 18 de noviembre de 2009 hacia atrás, nos da 18 de diciembre de 2008.

Yo no estoy diciendo, porque no consta en esta información, cuándo terminó su labor en el IFE, pero si terminó en noviembre o diciembre de 2008, estamos en una problemática de una prohibición para representar intereses de sujetos que tuvo que supervisar.

Yo lo pongo sobre la mesa porque me parece un elemento importante de valoración.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Una vez que ha quedado claro por la intervención del diputado Pizano que este nombramiento, que insisto, ya es una decisión ya tomada por parte del partido de la mayoría, puede tener incluso problemas legales y puede ser impugnado ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal, ante el Tribunal del Poder Judicial de la Federación, perdón, lo cual además dejaría en ridículo una vez más a esta Asamblea Legislativa, yo también quiero enfatizar respondiendo un poco a lo que decía el diputado Razú respecto al consenso y la mayoría.

Por supuesto, en cualquier cuerpo democrático, la decisión que se implementa es la que la mayoría toma, sin embargo yo también quiero dejar muy claro la naturaleza misma de los órganos electorales, porque cuando estamos votando o eligiendo a un miembro de un órgano electoral, bien sea un Instituto Electoral o bien sea un Tribunal Electoral, no estamos tomando cualquier otra decisión, estamos tomando una decisión que tiene que ver con la autoridad que va a dar justicia en materia electoral y que nos va a regular a todos nosotros como partidos políticos.

Por eso es que por supuesto que es una obligación política el consenso. Tan es así, que a nivel federal llevamos ya varias semanas con 3 vacantes en el Instituto Federal Electoral, justamente porque los partidos quieren privilegiar ese consenso, por la importancia que le dan al consenso en un tema tan importante, que por supuesto puede que no sea una obligación legal, legalmente son las dos terceras partes de la Asamblea, pero políticamente es muy conveniente que así sea; y la historia reciente nos demuestra que cuando una autoridad electoral no ha sido electa con el consenso de todos los partidos políticos, ha traído después graves problemas sobre esta propia autoridad.

Yo quiero poner el ejemplo del propio PRD que se ha quejado en numerosas ocasiones, en su momento por ejemplo en el año 2003, cuando no se le incluyó, según ellos, en la elección del Instituto Federal Electoral en aquél año. Más allá de lo que pudo haber ocurrido en aquél año, lo que es cierto es que es

importante, y en eso todos los partidos coincidimos, en que este tipo de nombramientos salgan por consenso.

Aquí además yo lo que quiero enfatizar es que esa voluntad de consenso no existió, no existió porque en ningún momento nos sentamos a dialogar nombres y decir por qué una posible candidata podría ir y por qué otra no podría ir, nunca existió esa oportunidad, ya se tenía una decisión tomada de antemano por el partido de la mayoría, una decisión dictada directamente desde la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y por eso es que sí queremos enfatizar que este proceso, tal y como lo están planteando, es una mera simulación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Cristian.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Yo comentarle, Presidente, yo no sigo, a mí no me jalan las orejas desde la Jefatura de Gobierno, y eso sería una libertad que tenemos como diputados, pero sí dejar a un lado de que pareciera que nos andan casi, casi regañando desde la Jefatura de Gobierno, yo creo que sería de los que menos me dejaría que me regañara el Jefe de Gobierno, pero además no sé a quién tenga el Partido de la Revolución Democrática como candidata, pero por el PRI votaremos por el que a nosotros nos convenga, y eso hablaremos en el momento entre nuestro grupo parlamentario por quién de las siete candidatas.

No puedo ahorita poner el dedo y encender a Aidé Macedo nada más porque me presentan un documento del PRD, pero que ni siquiera es militante, eh, y yo no defiendo a nadie, pero también hay que comentar que yo no he visto en ésta prueba que ella haya sido militante, ahí dice que es abogada, como todos pudimos leer en su momento, en la Biblia casi, casi que nos mandan, que no puedo andar cargando todo el día, porque ni siquiera la verdadera Biblia ando cargando a diario.

Pero sí me sale a mí de que hoy nos pongamos tan puritanos y digamos que queremos la mayor limpieza en los institutos electorales, tanto federal como del D.F. Yo no sé de dónde salió Santiago Creel, pues del Instituto Federal Electoral, y después flamante candidato del Partido Acción Nacional en el D.F., para los que tenemos memoria, en el 2000.

Ahora también hay que comentar, Carla Humphrey, o no sé cómo se llame ésta mujer, pero es del Instituto Electoral del D.F., Consejera flamante, pero además esposa de un flamantísimo diputado federal del PAN, y no quieren que los partidos políticos metan las manos. El buen juez por su casa empieza. Todos los partidos políticos tienen metidas las narices en los institutos electorales, mentira quien me diga que no, pero yo no sabré si es del Partido Acción Nacional, si es del PRD, si es del PRI, yo voy a votar por la mujer, por su trayectoria, no voy a andar viendo si me jala la oreja Marcelo, porque no lo permitiría, pero también soy diputado, sí represento a miles de ciudadanos, pero yo creo que también hay que ver si la mujer sabe leer o no sabe leer, y yo creo que la que yo decida sí va a saber leer.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Antes de poner a consideración si está suficientemente discutido este punto, para continuar con nuestra ruta crítica, si ustedes me permiten solamente quiero hacer el uso de la palabra para lo siguiente:

Compañeras y compañeros diputados, aquí se ha hablado, se ha expuesto con todo derecho sobre algunos temas, finalmente es parte de la ruta crítica, se han hecho algunas aseveraciones, escuché alguna que habla sobre conflicto de intereses.

Yo nada más quisiera dejar en antecedente, que por cierto eso lo tenemos que valorar todos y cada uno de los diputados, hay un antecedente, y nada más lo quiero dejar en la mesa, un antecedente que dictó la Sala Superior del Tribunal Electoral Federal, aquí está el juicio, JDC/377/2008, en contra de la Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal, María del Carmen Alanís, donde un ciudadano denuncia un probable conflicto de intereses toda vez de que al parecer la propia Presidenta litigó un asunto y la Sala Superior resuelve lo siguiente, y nada más lo digo para ponerlo a consideración: Por lo que respecta a la prestación de servicios profesionales de Demos Participación, de la cual la magistrada fue socia al Partido Alternativa Socialdemócrata durante el tiempo en el que Alberto de Guinea fue su Presidente, tal circunstancia es insuficiente para demostrar una amistad íntima, pues más bien se trata de una relación de carácter profesional que por sus características ordinariamente sólo

origina un vínculo de carácter comercial, tan tanto que el interés de las partes se constriñe en los beneficios mutuos derivados de una prestación de servicios y el pago respectivo. Resuelve: Es infundado el impedimento formulado por los ciudadanos Rodolfo Vitela y otros más.

Aquí hay un ejemplo donde se presumía un supuesto conflicto de intereses contra la presidenta del Tribunal Federal Electoral. Bueno, resolvió, para eso hay instancias. Yo creo que son muy válidos los argumentos, pero reitero, compañeros diputados, si alguien no está de acuerdo en alguna de las aspirantes, por supuesto que está en su derecho de hacerlo público. También una vez que estas Comisiones Unidas hayan resuelto, están por supuesto libres todas las instancias legales para proceder conforme a derecho proceda – valga la redundancia-, pero por supuesto que evitemos también juicios de valor donde se descalifique un procedimiento que además todos firmamos, que además todas las fracciones que integramos estas Comisiones estuvimos de acuerdo en aprobar una ruta crítica y el hecho de estar o no o a favor o en contra de alguna de las aspirantes, yo invitaría que no fuera motivo para descalificar todo este procedimiento.

Antes le voy a dar el uso de la palabra al diputado Pizano, posteriormente el diputado Betanzos y ya pondríamos a consideración si está suficientemente discutido el tema. Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Diputado Presidente, conozco esa jurisprudencia, se refiere a otro tema, no se refiere al tema que yo hice, la tesis respectiva...

EL C. PRESIDENTE.- No es jurisprudencia, es una sentencia.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- La conozco porque estuvimos investigando, se refiere a otro tema, pero de todos modos nos ilustra, Presidente. Lo que sí queremos decirle es que para Acción Nacional, desgraciadamente hubiéramos querido que estas Comisiones Unidas fueran las que con autonomía propusieran al Pleno un propuesta técnica razonada, no están las condiciones dadas y por lo tanto Acción Nacional dejará de participar en estas Comisiones Unidas.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Betanzos.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Era para pedirle, creo que ya está muy claro, pedirle que ya se pusiera a votación y se discutiera el tema, pues ya no hay tema, entonces le pediría que ya lo demos por concluido y procedamos al siguiente tema.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí. Esta Presidencia pone a consideración de los integrantes de Comisiones Unidas si el tema está suficientemente discutido. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Hay consenso. Se considera suficientemente discutido el tema.

Proceda la Secretaría con la lectura de la ruta crítica.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Gracias, diputado Presidente.

Para darle claridad a los compañeros diputados y a los asistentes, vamos a proceder a recoger la votación de la propuesta de mérito, por la cual cada uno de los diputados presentes va a votar por 3 de las 7 aspirantes, esta terna que obtenga el mayor número de votos será la que se declare electa y a la vez vamos a proceder que esta terna que resulte electa, cada uno de los diputados presentes votará por una aspirante.

EL C. PRESIDENTE.- Nada más, compañero diputado, primero pongamos a consideración si es de aprobarse la propuesta que ya se hizo de su conocimiento respecto de la ruta que se propuso, primero las tres, la ruta que ya le dimos lectura, lo que pasa es que se abrió la discusión, se perdió la secuencia, ya se dio la lectura de cuál sería el procedimiento, si gustan de vuelve a dar, ya se dio lectura, y nada más pediría al Secretario que pusiera a consideración si es de aprobarse la ruta propuesta.

Diputado Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Diputado Presidente, una propuesta muy sencilla nada más para incluso hacer más rápido y eficiente el procedimiento.

Me parece que podríamos, si se va a proponer una terna por cada diputado, no va a haber, es decir no es que se vaya a quedar exclusivamente una terna

electa, sino vamos a tener un número de votos que ya va a traer cada candidata.

Yo propondría que la segunda parte, la segunda votación ya no tuviera lugar, es decir de entrada nada más de la colección de ternas saldrá una ganadora, como hicimos con el ombudsman, es decir habrá, tendría que haber, excepto si hubiera empate, a excepción hecha del empate.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeros, yo les propongo lo siguiente. Está la propuesta, no se contrapone, finalmente lo primero que les pido es que aprobemos si estamos de acuerdo en que así sea, se recoja primero la votación en una terna. Obviamente que si de la primera votación de la terna se desprende que ya hay una aspirante que tiene el mayor número de votos, obviamente ya omitiríamos la siguiente votación, pero eso no se contrapone.

Diputado Secretario ponga a consideración usted la propuesta de ruta para la selección.

EL C. SECRETARIO.- Por supuesto, diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia vamos a proceder a recoger la votación de forma económica para ver si es de aprobarse la ruta que ha comentado el diputado Julio César Moreno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la ruta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Para efectos de la versión estenográfica queda de consenso.

Vamos a proceder de derecha a izquierda conforme a lo acordado, en virtud de que ya está aprobada esta ruta, vamos a proceder con cada uno de los diputados de manera nominal a que nos hagan pública su decisión respecto de la terna por la cual estén, pongan a consideración. Iniciamos con el diputado Cuéllar.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Mi propuesta es de la terna, en primer lugar la licenciada Aidé Macedo Bárcenas, en segundo lugar

Miriam Marisela Rocha Soto y en tercer lugar Gabriela Eugenia del Valle Pérez.
En ese orden.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- Con su venia Presidente. Adolfo Orive propone en primer lugar a Miriam Marisela Rocha Soto, en segundo lugar a Aidé Macedo Bárcenas y en tercer lugar a Gabriela Eugenia del Valle Pérez. Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Diputado Cristian.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- En primer lugar Gabriela del Valle Pérez, segundo lugar Miriam Rocha Soto y en tercer lugar Aidé Macedo Bárcenas.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Nava.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO NAVA VEGA.- en primer lugar Gabriela Eugenia del Valle Pérez, segundo Aidé Macedo Bárcenas, tercero Miriam Marisela Rocha Soto.

EL C. DIPUTADO ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Aidé Macedo, Miriam Marisela Rocha y Gabriela Eugenia del Valle Pérez.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- En primer lugar Aidé Macedo Bárcenas, segundo Miriam Marisela Rocha Soto y tercero Gabriela Eugenia del Valle Pérez.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.- Mi propuesta sería Aidé Macedo, Rocha Soto Miriam y Del Valle Pérez Gabriela Eugenia.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- Mi propuesta sería Carla Macías, Aidé Macedo y Leonor Garay.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Gracias, mi propuesta de terna es Carla Macías, Miriam Rocha y Aidé Macedo.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- Buenas noches, mi terna es: Judith Villalay Rodríguez, Aidé Macedo Bárcenas y Carla María Macías Loera.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Mi terna sería: Aidé Macedo Bárcenas, Gabriela del Valle y Miriam Rocha.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputados. Vamos a proceder a dar los resultados de la votación.

Proceda la Secretaría a dar el resultado de la votación.

EL C. SECRETARIO.- Sí, diputado Presidente. La terna que es la ganadora, tenemos a Aidé Macedo, a Miriam Rocha y a Gabriela del Valle.

Cumplida la instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia pone a consideración de ustedes, toda vez que las aspirantes antes mencionadas cuentan con un número de votación mayoritario a las 4 restantes, tenemos también el número exacto de votación, podemos dar lectura de ello si gustan y en base, si es de aprobarse a esta lectura, nos evitaríamos ya la siguiente votación o de todas formas se pondría a consideración de ustedes.

La votación es la siguiente: Aidé Macedo tuvo 14 votos; Miriam Rocha, 11 votos y Gabriela del Valle, 11 votos también.

Aidé Macedo 14 votos, Miriam Rocha 11 votos y Gabriela del Valle, también con 11 votos.

Proceda la Secretaría a dar lectura, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Muy bien, nada más confirmando entonces los datos del diputado Julio César.

Carla Macías obtuvo 3, Aidé Macedo 14, Miriam Rocha 11, Leonor Garay 2, Judith Villalay 1 y Gabriela del Valle 11. Así es.

EL C. PRESIDENTE.- Para efectos también de la versión estenográfica, hago constar que en estas Comisiones Unidas, tanto el diputado Razú como el diputado Nava, pertenecen a ambas comisiones, para efectos de la votación. Así es.

En todo caso, toda vez hecho de su conocimiento la votación, pongo a consideración de ustedes si es de omitirse la siguiente votación y nos iríamos a quien tuvo el mayor número de votos ya para ponerla en votación nominal.

¿Están de acuerdo? Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo con su voto.

En contra.

Abstenciones.

Muy bien. Procedemos en consideración, toda vez que por mayoría se decidió que la aspirante Aidé Macedo, quien contó con 14 votos, fuese la que resultara electa para ocupar el cargo de magistrada del Tribunal Electoral del Distrito Federal. Siendo así, esta Presidencia pediría en votación nominal la ratificación de la licenciada Aidé Macedo Bárcenas.

Antes la diputada Lizbeth quiere hacer un comentario.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Bueno, yo sí quisiera comentar, antes de que pasáramos a la votación ya del dictamen como tal y al nombramiento, que finalmente llegamos a un proceso de reflexión, es muy importante para nosotros como diputadas, en este caso estoy yo únicamente como mujer dentro de todos los compañeros del género masculino, y sensibilizarlos de la votación que estamos llevando a cabo en razón de que va a ser nombrada la primera Magistrada mujer dentro de un Tribunal eminentemente masculino.

Ojalá y exhortarlos para que en las siguientes votaciones a este tipo de procesos pues también prioricemos y demos oportunidad a que más mujeres participen en este tipo de órganos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Vamos a proceder a recoger la votación nominal, de derecha a izquierda.

Diputado Fernando Cuéllar, inicie con la votación.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Con mucho gusto, diputado Presidente. A favor de la licenciada Aidé Macedo Bárcenas.

Adolfo Orive, a favor de Aidé Macedo Bárcenas.

Cristian Vargas, pues nada más para ratificar, Aidé Macedo Bárcenas.

Raúl Nava, a favor de la candidata que obtuvo mayor votación.

Arturo López Cándido, a favor de Aidé Macedo Bárcenas.

Romo, a favor de Aidé Macedo Bárcenas.

Valentín Maldonado, a favor de Aidé Macedo Bárcenas.

Julio César Moreno, a favor de la candidata que obtuvo la mayor votación, Aidé Macedo Bárcenas.

Lizbeth Rosas, reconociendo la capacidad y la experiencia de todas, y votando a favor de la candidata que tuvo la mayor votación.

Alejandro López, a favor de Aidé Macedo.

Carlos Augusto Morales, a favor de Aidé Macedo.

Razú, a favor de la candidata con la mayor votación y sumándome a la felicitación que hace la diputada Lizbeth Rosas, creo que todas eran extraordinarias candidatas.

Alejandro Carbajal, a favor de Aidé Macedo.

Israel Betanzos, en pro.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Toda vez que se recogió la votación nominal, esta Presidencia solicita a la Secretaría dé lectura de la votación final.

EL C. SECRETARIO.- Sí, diputado Presidente.

Se ha votado por unanimidad, para que quede registrado en la versión estenográfica, que ha sido a favor de la candidata electa Aidé Macedo Bárcenas.

Cumplida la instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Esta Presidencia da lectura al resolutivo. Quedaría de la siguiente forma:

Las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Asuntos Político Electorales, resuelven:

Primero.- Que se designa a la ciudadana Aidé Macedo Bárcenas para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Electoral del Distrito Federal para el periodo 2011-2018.

Segundo.- Se desecha la propuesta de la C. Gabriela Eugenia del Valle Pérez para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Electoral para dicho periodo.

Tercero.- Se desecha la propuesta de Leonor Garay Morales en los mismos términos.

Cuarto.- Se desecha la propuesta de Carla María Macías Lobera en los mismos términos.

Quinto.- Se desecha la propuesta de Miriam Maricela Rocha Soto en los mismos términos.

Sexto.- Se desecha la propuesta de la ciudadana Lorena Angélica Taboada Pacheco en los mismos términos.

Séptimo.- Se desecha la propuesta de la ciudadana Judith Villalay Rodríguez.

Octavo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refieren los artículos 100, 101, 102, 103, 104 y demás relativos a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Pediría de una vez lo pasáramos a firma.

Diputado Secretario, proceda con el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Sí, diputado Presidente, se ha concluido y ha sido agotado el orden del día de la presente sesión.

No habiendo algún otro asunto qué tratar, queda por concluida esta sesión de trabajo.

Gracias a todos y buenas noches.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputados. Antes, les pediría nada más la firma por favor.

Por unanimidad esto ha sido resuelto, y reconozco también la participación de los diferentes partidos, de las diferentes fracciones de estas Comisiones Unidas, del Partido Verde Ecologista, Revolucionario Institucional, del Partido del Trabajo y por supuesto también del Partido de la Revolución Democrática.

Muchas gracias, compañeros.

Se levanta la sesión.

